

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 27 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 952

VISTOS:

- 1. Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3. Decreto Exento N° 6502 de fecha 22 De Octubre 2014
- Decreto exento n° 199 de fecha 09 de enero del 2015 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero
- 5. Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero 2015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.-
- 6. Ley N° 19.880, que establece Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.
- 7. Decreto Exento Nº 2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que por un error involuntario se digitó en forma errónea el numero designado de inventario del Decreto de Alta N° 6502 de fecha 22 De Octubre 2014
- 2. Que el Artículo 62 de la Ley 19.880 faculta a la servicio municipal para realizar Aclaración de los puntos dudosos u obscuros y rectifiques que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.-

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento N° 6502 de fecha 22 De Octubre 2014 , en el siguiente sentido:

Donde dice : N° 2393-2398-2399 Debe decir : N° 2396-2401-2402

- 2. **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N° 6502 de fecha 22 De Octubre 2014, el cual se mantiene inalterable para todos los efectos legales .
- 3. **TOMESE NOTA,** al margen del Decreto Exento N° 6502 de fecha 22 De Octubre 2014, mencionado anteriormente, considérense estas modificaciones en el registro correspondiente en la página web Municipal.

SECRETARIA A

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL(S) PARRAL DIRECTOR DEPTO, EDUCACION

PRU/IDH/UPO/FPR/PMH/

DISTRIBUCION: 1.-Archivo Mu

Daem/Archivo Sub-Depto. Adquisitiones

BA/con

Daem/Archivo Sub-Depto. Finanzas,